



*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".*

San Lorenzo del Campo Grande, 20 de junio de 2024.

### Dictamen INFONA/DUOC N° 10/2024

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en el CAPÍTULO VI ESTUDIOS Y REQUISITOS PREVIOS A LA CONVOCATORIA, Artículo 42.- Estimación de costos de la Ley N° 7021 /2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art 36° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, emite el siguiente dictamen con el objeto de detallar la metodología de la estimación de precios utilizada para la elaboración de los precios referenciales correspondientes al llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PLÁSTICO PARA USO FORESTAL" - I.D. 448931

En tal sentido, se procedió a analizar los precios obtenidos de las distintas fuentes para la obtención del precio referencial del llamado mencionado en el párrafo anterior, considerando la Resolución DNCP N° 454/2024; y conforme a los siguientes puntos:

#### 1. Antecedentes

Memorándum INFONA/DGEEF/DEF/CFTSF-AP N° 027/2024 de fecha 08 de febrero de 2024; Memorándum INFONA/DGEEF/DEF/CFTSF-IT N° 046/2024 de fecha 04 de marzo de 2024 y Memorándum INFONA/DGOR N° 058/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, por el cual remiten listado de necesidades a ser incluidas en el PAC 2024.

#### 2. Fundamentos

**Artículo 42° - Ley N° 7021 /2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" – Estimación de Costo.**

*Establece: "Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.*

*Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.*

*La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos*



*L.P. Liliana Martínez*  
Jefa

Dpto. de UOC  
INFONA

*Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios centralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"*





*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".*

*y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación."*

### **Artículo 36° - Decreto Reglamentario N° 9823/2023 – Estimación de Costo.**

*Establece: "La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP.*

*Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación.*

*La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables."*

### **Artículo 2° - Resolución DNCP N° 454/2024 – POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022**

*Establece: "Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.*

*En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención de compra, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación, como requisito previo para la emisión del Código de Contratación.*

*En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto del objeto principal de la contratación.*

*Para los casos de obras, en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, se deberá prever el análisis y estructura de los precios a ser incluidos en el convenio modificatorio, remitiéndose junto con el mismo, los antecedentes de estimación de costos para la contratación de nuevos rubros.*

*La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."*

  
C.P. Liliana Martínez  
Jefa  
Dpto. de UOC  
INFORMACIÓN

*Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".*



*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".*

## GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO CONTRATACIONES PÚBLICAS".

### Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.
3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

### Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.



C.P. Liliana Martínez  
Jefa

*Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del Dpto. de forma eficiente, oportuna y transparente".*





*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".*

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia..."

### 3. Metodología utilizada y justificación

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó la elaboración del precio referencial conforme al siguiente detalle:

1. Para la totalidad de los ítems, se utilizan dos (2) presupuestos remitidos por las firmas Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA) y Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera, así también, un contrato adjudicado por la propia Convocante, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. (ID N° 410925); del mismo modo se utilizaron precios obtenidos a través de publicaciones en páginas web de comercios del rubro (Página web HortiPro, Porter y Caaguazú Agroindustrial S.R.L.), y una publicación periódica (Suplemento Casa y Jardín), en ese sentido, la presente metodología aplicada es resultado de la utilización de tres (3) precios, cuyo promedio resulta de la combinación de los numerales 1, 2, 3 y 4 de la guía de elaboración de precios referenciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP 454/2024.

Se adjunta Planilla de Elaboración de Precios de Referencia.

### 4. Conclusión

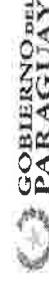
Por todo lo expuesto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

Es mi dictamen.

  
**C.P. Liliana Martínez G.**  
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones



**KA'AGUY  
SANGAREKORÁ  
TETÁ RENGOMI**



*Misión: Promover la gestión forestal responsable a través de una política participativa e inclusiva y el cumplimiento de los niveles de conservación brindando educación, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.*

**FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA**

San Lorenzo, 20 de junio de 2024

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 "Adquisición De Insumos De Plástico Para Uso Forestal".

**PARAMETRO UTILIZADO**

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 1, 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024:

| Ítem | Descripción de bien, obra o servicio | Precio de Histórico de llamado ID 410925 (1) | Precio de Mercado o página web Suplemento Casa y Jardín (1) | Precio de Mercado o página web HortiPro (1) | Precio de Mercado o página web Porter (2) | Precio de Mercado o página web Caaguazú Agrocomercial S.R.L. (3) | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA) (1) | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera (2) | Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (El presente estudio se basa en promedio de los tres precios de mercado) | Particularidad del rubro en el mercado (NO APLICABLE) |
|------|--------------------------------------|--|---|---|---|--|--|--|---|---|
| 1    | Bolsas plasticas                     | 48   |   |   |   |  | 58   | 90   | 65  |   |
| 2    | Bolsas plasticas                     | 52   |   |   |   |  | 68   | 95   | 72  |   |
| 3    | Bolsas plasticas                     | -  | 41  |   |   |  | 79   | 100  | 73  |   |
| 4    | Bolsas plasticas                     | 620  |   |   |   |  | 2.000  | 1.000  | 1.207   |   |
| 5    | Tubetes plastico                     | 1.000  |   |   |   |  | 1.200  | 850  | 1.017   |   |
| 6    | Tubetes plastico                     | -  |   | 725   |   |  | 1.200  | 850  | 925   |   |
| 7    | Bandeja porta tubetes                | -  |   | 12.358                                      |   | 15.000   | -  | 60.000   | 9.403   |   |
| 8    | Bolsa plastiliera grande             | 2.800  |   |   |   |  | 3.500  | 300  | 2.200   |   |
| 9    | Bolsa/carpa plastica negra           | 240.000                                      |   |   |   |  | 890.000  | 650.000  | 593.333   |   |
| 10   | Plastico protector de almacigo       | 1.040.000                                    |   |   |   |  | 650.000  | 2.800.000  | 1.496.667   |   |
| 11   | Bolsa/carpa plastica negra           | -  |   |   | 265.000                                   |  | 300.000  | 650.000  | 405.000   |   |

| Item N° 1  | Fuentes   |
|------------|---|
| Precio (1) | Contrato INFONA/Grupo Empresarial del Paraguay S.A.; ID N° 410925; Año 2022.  |
| Precio (2) | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).   |
| Precio (3) | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera.   |
| Item N° 2  | Fuentes   |
| Precio (1) | Contrato INFONA/Grupo Empresarial del Paraguay S.A.; ID N° 410925; Año 2022.  |
| Precio (2) | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).   |
| Precio (3) | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera.   |
| Item N° 3  | Fuentes   |
| Precio (1) | Suplemento Casa y Jardín. <a href="https://www.abcc.com.py/edicion=impresa/suplementos/casa-y-jardin/precios-para-comparar-328868.html">https://www.abcc.com.py/edicion=impresa/suplementos/casa-y-jardin/precios-para-comparar-328868.html</a> |
| Precio (2) | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).   |
| Precio (3) | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera.   |



C.P. Liliana Martínez  
Jefa de UOC  
Dpto. de UOC  
INFONA

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>Item N° 4</b>  | <b>Fuentes</b>  |
| Precio (1)        | Contrato INFONA/Grupo Empresarial del Paraguay S.A.; ID N° 410925; Año 2022.  |
| Precio (2)        | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).         |
| Precio (3)        | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera. |
| <b>Item N° 5</b>  | <b>Fuentes</b>  |
| Precio (1)        | Contrato INFONA/Grupo Empresarial del Paraguay S.A.; ID N° 410925; Año 2022.  |
| Precio (2)        | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).         |
| Precio (3)        | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera. |
| <b>Item N° 6</b>  | <b>Fuentes</b>  |
| Precio (1)        | Página Web HortiPro   |
| Precio (2)        | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).         |
| Precio (3)        | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera. |
| <b>Item N° 7</b>  | <b>Fuentes</b>  |
| Precio (1)        | Página Web HortiPro   |
| Precio (2)        | Página Web Caaguazú Agrocomercial S.R.L.                                      |
| Precio (3)        | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera. |
| <b>Item N° 8</b>  | <b>Fuentes</b>  |
| Precio (1)        | Contrato INFONA/Grupo Empresarial del Paraguay S.A.; ID N° 410925; Año 2022.  |
| Precio (2)        | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).         |
| Precio (3)        | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera. |
| <b>Item N° 9</b>  | <b>Fuentes</b>  |
| Precio (1)        | Contrato INFONA/Grupo Empresarial del Paraguay S.A.; ID N° 410925; Año 2022.  |
| Precio (2)        | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).         |
| Precio (3)        | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera. |
| <b>Item N° 10</b> | <b>Fuentes</b>  |
| Precio (1)        | Contrato INFONA/Grupo Empresarial del Paraguay S.A.; ID N° 410925; Año 2022.  |
| Precio (2)        | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).         |
| Precio (3)        | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera. |
| <b>Item N° 11</b> | <b>Fuentes</b>  |
| Precio (1)        | Página Web Porter   |
| Precio (2)        | Presupuesto de Oferente Grupo Empresarial del Paraguay S.A. (GREPSA).         |
| Precio (3)        | Presupuesto de Oferente Milenium Emprendimientos de Felicia Portillo Cabrera. |

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

**Observación:** Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

**C.P. Liliana Martínez**

Jefa

Dpto. de UOC

INFONA

Preparado por:

Firma

Dependencia

**Visión:** Ser la entidad líder en la prestación de servicios especializados en sistemas de información para la administración pública, con servicios especializados en los recursos humanos del país, en forma eficiente, transparente y responsable.



Ruta 11 "Mical Jovis" de Estigarribia Km. 11  
San Lorenzo, Misiones - (021) 729 - 3508



INFONA

Itaugua, 04/06/2024

**PRECIOS REFERENCIALES**

**UOC-INFONA - Ruta PY02 San Lorenzo km 10.5 - Tel: +595 21 729-3500/ Int. 10006**

| Item | Descripción                    | Especificaciones Técnicas  | Presentación                         | U.M.   | Cantidad total | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|------|--------------------------------|--|--------------------------------------|--------|----------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1    | Bolsas plasticas               | Tipo maseta de 8 cm de diametro x 15 cm de altura. De 60 micrones como minimo. Con fuelle en ambos costados. Forma de Cotizacion por unidad  | Paquetes de 100 unidades             | Unidad | 200.000        | 58                             | 11.600.000                  |
| 2    | Bolsas plasticas               | Tipo maseta de 10 cm de diametro x 15 cm de altura. De 60 micrones como minimo. Con fuelle en ambos costados. Forma de Cotizacion por unidad | Paquetes de 100 unidades             | Unidad | 150.000        | 68                             | 10.200.000                  |
| 3    | Bolsas plasticas               | Tipo maseta de 12 cm de diametro x 18 cm de altura. De 60 micrones como minimo. Con fuelle en ambos costados. Forma de Cotizacion por unidad | Paquetes de 100 unidades             | Unidad | 150.000        | 79                             | 11.850.000                  |
| 4    | Bolsas plasticas               | Bolsa plastica transparente con cierre hermetico de 5 litros, para embalaje de semillas. Forma de Cotizacion por unidad                      | Paquetes de 100 unidades             | Unidad | 1.200          | 2.000                          | 2.400.000                   |
| 5    | Tubetes plastico               | Tubetes forestales de 100 cm3. Forma de Cotizacion por unidad  | Paquetes de 100 unidades como minimo | Unidad | 50.000         | 1.200                          | 60.000.000                  |
| 6    | Tubetes plastico               | Tubetes forestales de 100 ml 2,6 cm de diametro interno 12,5. Forma de Cotizacion por unidad   | Paquetes de 100 unidades como minimo | Unidad | 30.000         | 1.200                          | 36.000.000                  |
| 8    | Bandeja porta tubetes          | Bandejas plasticas para tubetes forestales de 1 m2, con agarradera para trasporte de las mismas. Forma de Cotizacion por unidad              | Unidad                               | Unidad | 1.040          | sin stock                      | =                           |
| 9    | Bolsa plastillera grande       | Bolsa plastillera de 50 lts. Forma de Cotizacion por unidad  | Unidad                               | Unidad | 150            | 3.500                          | 525.000                     |
| 10   | Bolsa / carpa plastica negra   | Bolsa para embalar plantines/carpa negra (8 x 100 metros) de 100 micrones. Forma de Cotizacion por rollos de 8 x 100 mts.                    | Rollo                                | Rollo  | 18             | 890.000                        | 16.020.000                  |
| 11   | Plastico protector de almacigo | Plastico transparente por rollo de 100 micrones (Rollo de 2 x 100 metros). Forma de Cotizacion por rollos de 2 x 100 mts.                    | Rollo                                | Rollo  | 2              | 650.000                        | 1.300.000                   |
| 12   | Bolsa / carpa plastica negra   | Carpa plastica para embalaje de plantas de 30 micrones (Rollo 1 x 100 metros) Forma de Cotizacion por rollos de 1 x 100 mts.                 | Rollo                                | Rollo  | 50             | 300.000                        | 15.000.000                  |

**164.895.000**

**PREPARADO POR - HECTOR GONZALEZ – GREPSA RUC 80064612-6 - 0228.639132-0981.248945 [grepsa2@yahoo.com](mailto:grepsa2@yahoo.com)**



# MILENIUM EMPRENDIMIENTOS

De Felicia Portillo Cabrera

RUB 2921 768-0  
mileniumemprendimientos@gmail.com  
Mater Estigarribia IP 2931 / Pa. Mariscal  
Fernando de la Mora  
(0998)671-0257 (0998)774-591

Fernando de la Mora 12 de junio de 2024.

Señor:  
C. P. PABLO A. SANTANDER.  
Unidad Operativa de Contrataciones  
INFONA  
Tel: +595 21 729-3500/ Int. 10006

Me dirijo a usted con el fin de poner a disposición los precios solicitados detallados más abajo:

| Item | Descripción                    | Especificaciones Técnicas  | Presentación             | Unidad de Medida | Cantidad total | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|------|--------------------------------|--|--------------------------|------------------|----------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1    | Bolsas plasticas               | Tipo maseta de 8 cm de diametro x 15 cm de altura. De 60 micrones como mínimo. Con fuelle en ambos costados.   | Paquetes de 100 unidades | Unidad           | 200.000        | 90                             | 18.000.000                  |
| 2    | Bolsas plasticas               | Tipo maseta de 10 cm de diametro x 15 cm de altura. De 60 micrones como mínimo. Con fuelle en ambos costados.  | Paquetes de 100 unidades | Unidad           | 150.000        | 95                             | 14.250.000                  |
| 3    | Bolsas plasticas               | Tipo maseta de 12 cm de diametro x 18 cm de altura. De 60 micrones como mínimo. Con fuelle en ambos costados.  | Paquetes de 100 unidades | Unidad           | 150.000        | 100                            | 15.000.000                  |
| 4    | Bolsas plasticas               | Bolsa plastica transparente con cierre hermetico de 5 litros, para embalaje de semillas.                       | Paquetes de 100 unidades | Unidad           | 1.200          | 1.000                          | 1.200.000                   |
| 5    | Tubetes plastico               | Tubetes forestales de 100 cm <sup>3</sup> . Forma de Cotizacion por unidad                                     | Paquetes de 100 unidades | Unidad           | 50.000         | 850                            | 42.500.000                  |
| 6    | Tubetes plastico               | Tubetes forestales de 100 ml 2,6 cm de diametro interno 12,5.  | Paquetes de 100 unidades | Unidad           | 30.000         | 850                            | 25.500.000                  |
| 8    | Bandeja porta tubetes          | Bandejas plasticas para tubetes forestales de 1 m <sup>2</sup> , con agarradera para transporte de las mismas. | Unidad                   | Unidad           | 1.040          | 60.000                         | 62.400.000                  |
| 9    | Bolsa plastillera grande       | Bolsa plastillera de 50 lts.   | Unidad                   | Unidad           | 150            | 300                            | 45.000                      |
| 10   | Bolsa / carpa plastica negra   | Bolsa para embalar plantines/carpa negra (8 x 100 metros) de 100 micrones.                                     | Rollo                    | Rollo            | 18             | 650.000                        | 11.700.000                  |
| 11   | Plastico protector de almacigo | Plastico transparente por rollo de 100 micrones (Rollo de 2 x 100 metros).                                     | Rollo                    | Rollo            | 2              | 2.800.000                      | 5.600.000                   |
| 12   | Bolsa / carpa plastica negra   | Carpa plastica para embalaje de plantas de 30 micrones (Rollo 1 x 100 metros)                                  | Rollo                    | Rollo            | 50             | 650.000                        | 32.500.000                  |

Desde ya me despido de ustedes deseándoles continuos éxitos.

Lic. Felicia Portillo  
Propietaria.

  
Milenium Empreendimientos  
de Felicia Portillo  
Fernando de la Mora - Paraguay

## PRECIOS REFERENCIALES - PAGINAS WEB

### Ítem 3. Bolsas plásticas.

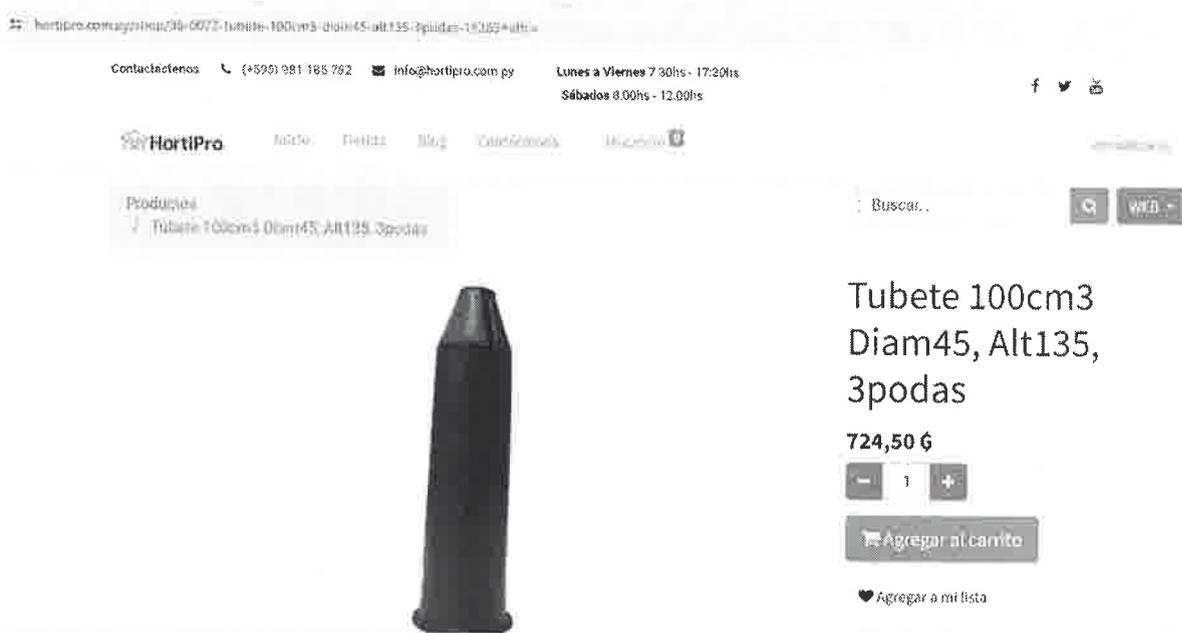
#### Suplemento Casa y Jardin

<https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/casa-y-jardin/precios-para-comparar-328868.html>

\* Inplast film S.A., en Tte. Fariña 649 c/Paraguari, tel. 443-185, ofrece bolsas de 8 x 15 cm., de 40 micrones: G. 1.600 el 100. Bolsas de 12 x 18 cm., de 60 micrones, G. 4.100, 100 unidades.

### Ítem 6. Tubetes plástico

#### Página Web HortiPro



hortiopro.com.py/.../Tubete-100cm3-Diam45-Alt135-3podas-183162+url=

Contactáctenos (+599) 981 185 762 info@hortipro.com.py Lunes a Viernes 7:30hs - 17:20hs Sábados 8:00hs - 12:00hs

HortiPro

Productos  
Tubete 100cm3 Diam45, Alt135, 3podas

Buscar...

Tubete 100cm3  
Diam45, Alt135,  
3podas

724,50 G

- 1 +

Agregar al carrito

♥ Agregar a mi lista

## Ítem 7. Bandejas porta tubetes

### Página Web HortiPro

hortiopro.com.py/horti/14-1025-bandeja-super-pesado-162-celdas-negro-c-70-5207?category=146&search=bandejas+tr

Contactátenos ☎ (+595) 991-165-792 ✉ info@hortipro.com.py Lunes a Viernes 7:30hs - 17:30hs  
Sábados 8:00hs - 12:00hs

HortiPro Inicio Tienda Blog Contactenos Mi carrito

Productos / BANDEJAS DE GERMINACION / BANDEJA SUPER PESADO 162 CELDAS NEGRO (C.70)

Buscar... WEB

### BANDEJA SUPER PESADO 162 CELDAS NEGRO (C.70)

12.357,90 ₡

- 1 +

Agregar al carrito

♥ Agregar a mi lista

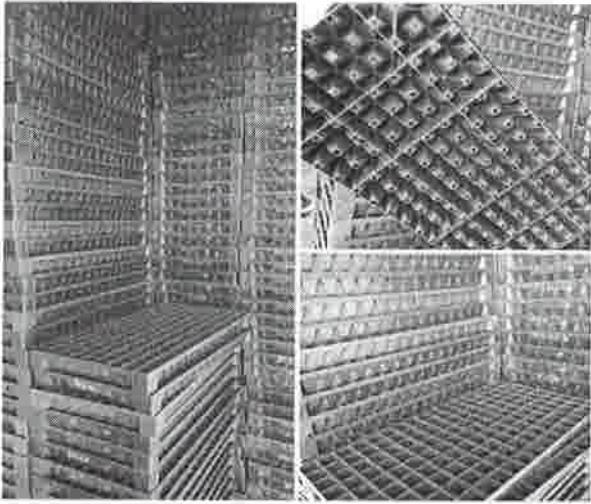
## Ítem 8. Bandeja porta tubetes

### Página Web Caaguazú Agrocomercial S.R.L.

 **Caaguazu Agrocomercial S.R.L** ...  
10 jul 2020 ·

Bandeja Germinadora de 162 Celdas a 15000 gs c/ U

- ✓ Realizamos Envíos a Cualquier punto de País 🌐
- ✓ Consultas 📞 <https://wa.me/595971443982>



WhatsApp  
Ponte en contacto con Caaguazu Agrocomercial S.R.L.  WhatsApp

**Ítem 11. Bolsa/Carpa plástica negra**

**Página Web Porter**

**Lona de Construccion Roma 2x100m 180 Micrones Negro**



**265,000 Gs.**

 **COMPRAR (CONTIENE 1 UNIDAD)**

**3 cuotas de 98,000 Gs.**

Financiado por Financiera de Chile S.A. - FICSA

☆☆☆☆ Basado en 0 opiniones. - [Escribe opinión](#)

- Disponibilidad: Disponible
- Marca: Roma
- Cód. gp. RM 9624221

 **AGREGAR AL CARRITO**

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país"

### CONTRATO N° 36/2022

Entre el Instituto Forestal Nacional, domiciliado en Ruta Nacional PY02 "Meal. José Félix Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Víctor Andrés González Bedoya, con Cédula de Identidad N° 1.986.113 en su carácter de Encargado de Despacho de la Presidencia según Resolución INFONA N° 769/2022 de fecha 14/10/2022, denominada en adelante la "Contratante", por una parte, y, por la otra, la firma Grupo Empresarial del Paraguay S.A., domiciliada en Ruta Nacional PY02 "Meal. José Félix Estigarribia" Km. 26, Ciudad de Itaugua, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Héctor González Ortega, con Cédula de Identidad N° 3.036.225 en su carácter de Apoderado, denominado en adelante el "Proveedor", denominadas en conjunto "Las Partes" e, individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Productos Plásticos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es establecer los derechos y obligaciones que asumen las Partes en relación al procedimiento de Contratación Directa N° 25/2022 "Adquisición de Productos Plásticos".

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. 410925.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de adjudicación del Llamado a Contratación

Misión: "Ser líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Directa N° 25/2022 "Adquisición de Productos Plásticos" – I.D. 410925, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 782/2022 de fecha 20 de octubre de 2022.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

| Ítem | Descripción del Bien                        | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca       | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total      |
|------|---|------------------|--------------|----------|-------------|-------------|--------------------------------|-------------------|
| 1    | Maceta Plástica 8 x 15 cm.                  | Unidad           | Unidad       | 250.000  | Plastifoam  | Paraguay    | 48                             | 12.000.000        |
| 2    | Maceta Plástica 10 x 15 cm.                 | Unidad           | Unidad       | 150.000  | Plastifoam  | Paraguay    | 52                             | 7.800.000         |
| 3    | Maceta Plástica 15 x 18 cm.                 | Unidad           | Unidad       | 130.000  | Plastifoam  | Paraguay    | 85                             | 11.050.000        |
| 4    | Maceta Plástica 12 x 15 cm.                 | Unidad           | Unidad       | 120.000  | Plastifoam  | Paraguay    | 72                             | 8.640.000         |
| 5    | Bolsa Plastillera Grande                    | Unidad           | Unidad       | 130      | Multienvase | Paraguay    | 2.800                          | 364.000           |
| 6    | Carpa negra para envolver plantines         | Unidad           | Rollo        | 25       | Lonax       | Brasil      | 240.000                        | 6.000.000         |
| 7    | Bolsa Plástica para embalaje de semillas    | Unidad           | Unidad       | 200      | Multienvase | Paraguay    | 620                            | 124.000           |
| 8    | Tubete Plástico de 100 a 120 cc.            | Unidad           | Unidad       | 12.500   | Dool        | Paraguay    | 1.000                          | 12.500.000        |
| 12   | Plástico Transparente protector de almácigo | Unidad           | Rollo        | 7        | Nortene     | Brasil      | 1.040.000                      | 7.280.000         |
|      |   |                  |              |          |             |             |                                | <b>65.758.000</b> |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes sesenta y cinco millones setecientos cincuenta y ocho mil (Gs. 65.758.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

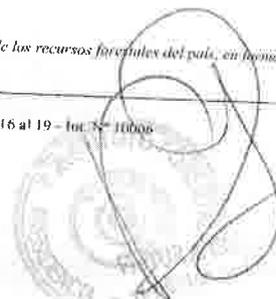
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción del presente hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**

Visión: "Ser líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



*Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".*

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Sede Central del Instituto Forestal Nacional.

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración a través del Departamento de Servicios Generales y Suministros.

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

#### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

#### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

#### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

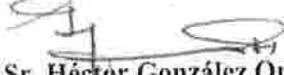
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre Las Partes, el Contrato o la

*Visión: "Ser líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente"*

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir Las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay en fecha 7 NOV 2022.

  
**Sr. Héctor González Ortega**  
Apoderado

 **GSEPSA**  
Grupo Empresarial del Paraguay S.A.  
Itauguá - Paraguay  
Telefax: 0229 039 132

  
**Abg. Victor Andrés González Bedoya**  
Encargado de Despacho de la Presidencia  
Instituto Forestal Nacional

Visión: "Ser líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

17/6/24, 10:49 a.m.

RE: Presupuesto.- - pablosanta1983@gmail.com - Gmail

**Gmail**

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 24

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores 7

Más

Etiquetas +

RE: Presupuesto.-

Felicia Portillo  
para mí

Buenos días, adjunto presupuesto.  
Saludos

De: Pablo Santander <pablosanta1983@gmail.com>  
Enviado: viernes, 31 de mayo de 2024 10:12  
Para: mileniumemprende <mileniumemprende@hotmail.com>  
Asunto:

Buenas tardes, por este medio solicito su amable colaboración a fin de cotizar los productos de plástico de uso forestal detallados en la planilla adjunta.  
Agradeciendo anticipadamente la atención, me despido cordialmente.

**C. P. PABLO A. SANTANDER.**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
INFONA

Tel: +595 21 729-3500/ Int. 10006

Ruta PY02 "Mcal. José F. Estigarribia"  
San Lorenzo - Paraguay  
[www.infona.gov.py](http://www.infona.gov.py)

[Mensaje acortado] [Ver mensaje completo](#)

Recibido, gracias.

Presupuesto recibido

Buenos días.

Habilita las notificaciones de escritorio para Gmail. [Aceptar](#) [No, gracias](#)

17/6/24, 10:51 a.m.



Buscar en el correo electrónico

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - pablosanta1983@gmail.com - Gmail



Redactar

Recibidos 24

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 7

Más

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO Recibidos x

**Pablo Santander** <pablosanta1983@gmail.com>  
para grepsa2

Buenas tardes, por este medio solicito su amable colaboración a fin de cotizar los productos de plástico de uso forestal detallados en la planilla adjunta.

Agradeciendo anticipadamente la atención, me despido cordialmente.

Etiquetas

**C. P. PABLO A. SANTANDER.**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
INFONA

Tel: +595 21 729-3500/ Int. 10006

Ruta PY02 "Mcal. José F. Estigarribia"  
San Lorenzo - Paraguay  
[www.infona.gov.py](http://www.infona.gov.py)

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



**GREPSA**  
para mt

Remito precios referenciales solicitado

Cordial Saludos

Hector Gonzalez

0981.248945